



Hospital Universitario
Fundación Alcorcón

Comunidad de Madrid



Exp. PAS-OBRA 012/21

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE ADAPTACIÓN PARCIAL DEL SÓTANO PARA ÁREA DE VESTUARIOS Y HABITACIONES DE MÉDICOS DE GUARDIA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACION ALCORCON

1. OBJETO.

El objeto de este pliego es describir las condiciones técnicas necesarias para la contratación de la ejecución de la obra de adaptación parcial del sótano para área de vestuarios y habitaciones de médicos de guardia en el Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Para su realización se seguirá el proyecto con título " ADAPTACIÓN PARCIAL DEL SÓTANO PARA ÁREA DE VESTUARIOS Y HABITACIONES DE MÉDICOS DE GUARDIA " realizado por el arquitecto D. Víctor de las Casas Zabala, que forma parte integral de la documentación de licitación, en cuanto no se contradiga con el Pliego de Cláusulas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, que tienen prevalencia sobre el proyecto.

2. LOCALIZACIÓN.

La obra se ejecutará en la planta sótano del edificio del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, situado en la calle Budapest nº 1 de Alcorcón, Madrid.

3. FASES DEL TRABAJO Y DURACIÓN.

Los trabajos se realizarán en una sola fase.

En cualquier caso se tratará siempre de no perjudicar la labor asistencial y se pondrán los medios necesarios según las indicaciones de los protocolos para la prevención y el control de infecciones, así como lo prescrito por los Servicios de Medicina Preventiva y Prevención de Riesgos Laborales del Hospital. Asimismo incorporarán planificación detallada de la obra.

El plazo de ejecución será, como máximo, de 5 meses, contados desde la firma del contrato, pero se valorará la reducción de dicho plazo.



4. CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

- 4.1. Las superficies incluidas y descripciones, quedan descritas en el proyecto que acompaña a este documento.
- 4.2. El proyecto puede ser modificado en replanteo previo al inicio de las obras o en lo sucesivo, de acuerdo a la decisión colegiada de la Dirección Facultativa y la propiedad. Los presupuestos contradictorios o las propuestas de liquidación serán también potestad de la Dirección Facultativa.
- 4.3. La empresa asignará a la obra un representante cualificado que actuará como enlace único con la propiedad, representada por la Dirección Económico Financiero del Hospital.
- 4.4. Cualquier modificación de la obra que sea planteada por la propia empresa adjudicataria o Dirección facultativa, deberá de ser aceptada por la propiedad, representada por la Dirección Económico Financiero del Hospital.
- 4.5. El adjudicatario suscribirá para la realización de las obras, el documento de coordinación de labores empresariales con el servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital.
- 4.6. El coste de la contratación de la coordinación del Plan de Seguridad y Salud durante la obra será asumido por el adjudicatario. La designación del coordinador será realizada por el Hospital.
- 4.7. El adjudicatario gestionará y liquidará a su costa todas las licencias, permisos y legalizaciones necesarias para la realización de la obra.
- 4.8. El contratista elaborará un plan de seguridad y salud en el trabajo, en aplicación del estudio de seguridad y salud incorporado en el proyecto.
- 4.9. Al finalizar la obra, antes de proceder a la recepción de la misma, se aportará por la empresa adjudicataria la siguiente documentación:
 - 4.9.1. Se aportarán planos "as built" con la nueva distribución y de las instalaciones modificadas: electricidad, fontanería, climatización, etc,... Toda la documentación debe ser entregada en soporte papel (dos copias), y digital: Documentos, planificación de obra, planos, presupuestos e imágenes a rastrear en los formatos de mayor aplicación en el mercado (Microsoft Word, Microsoft Project, Microsoft Excel, Autocad, jpg).
 - 4.9.2. Siempre que se instale un nuevo equipo, se aportarán los manuales técnicos, de mantenimiento y garantías, si procede.



- 4.9.3. Se aportará también el plano de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos, si procede.

La documentación del proyecto estará disponible en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid para su visionado y descarga.

CONFORME,

POR EL ADJUDICATARIO:
FECHA Y FIRMA

POR EL HOSPITAL,
FECHA Y FIRMA

Fdo.

Fdo. Dr. Modoaldo Garrido
Director Gerente

Fdo. D.Juan Carlos Alonso Punter
Director Econ.Fin. y SS.GG

